**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 8 minutos)

En los asuntos entrados tenemos la solicitud de acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea al señor Nelson Yemil Chaben; y la solicitud de acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Checa al señor Carlos Barros.

También hemos recibido una comunicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Gargano, expresándonos que, tal como lo habíamos solicitado, el próximo jueves 18 a la hora 17 y 30 concurrirá a esta Comisión para informar sobre la Secretaría pro témpore del MERCOSUR y demás temas conexos. Aclaro que la sesión está fijada para la hora 17.

**SEÑOR ABREU.-** Si existe acuerdo al respecto, quisiéramos agregar algún tema más. Nosotros habíamos anunciado oportunamente que queríamos consultar al Canciller sobre el tema Telesur, porque entendemos que estamos hablando de un tratado internacional; por lo tanto, queríamos ampliar la consulta en ese sentido.

**SEÑOR RUBIO.-** Personalmente, estoy de acuerdo con que el Canciller nos explique el alcance de este acuerdo.

Debo aclarar que hoy tengo un compromiso a la hora 17 y 30, por lo que quería plantear un tema de orden. Sugiero que se trate la venia para designar como Embajador al señor Barros con cierta rapidez porque está encadenada con lo de Italia. Por otra parte, creo que el Presidente de Italia nos va a visitar en setiembre, por lo que adelantaríamos camino en este sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor Senador Sanguinetti propone votar la venia del señor Barros.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no hay objeciones, correspondería votar también la venia para designar al señor Nelson Yemil Chaben como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Proponemos que el miembro informante de la venia de designación del señor Carlos Barros sea el señor Senador Sanguinetti, y el de la del señor Nelson Yamil Chaben, el señor Senador Abreu.

(Apoyados)

También teníamos una propuesta presentada por el señor Senador Abreu en el sentido de que el próximo jueves comparezca el señor Ministro de Relaciones Exteriores para informar sobre el emprendimiento de Telesur.

**SEÑOR ABREU.-** También hay otro tema relacionado con Venezuela en materia de política exterior e internacional. Lo menciono porque tal vez se aborde algún otro asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quería señalar que hace aproximadamente dos semanas se distribuyó una serie de documentos que recibimos de la Cancillería y que proceden de la última reunión del Consejo MERCOSUR. Seguramente, ese material va a ser la base de la discusión, así como también todo lo que se haya incorporado posteriormente.

También hay una invitación cursada al señor Ministro de Industria, Energía y Minería para que comparezca en las Comisiones de Industria y Energía, Asuntos Internacionales y de Hacienda integradas a los efectos de analizar los lineamientos básicos de la política energética del Poder Ejecutivo. Concretamente, se lo recibiría el miércoles 17 del corriente a las 9 horas.

**SEÑOR ABREU.-** Este asunto se superpuso a otro tipo de decisión política que estaba siendo procesada dentro de nuestra colectividad. Justamente, hoy anunciamos la posibilidad de hacer un llamado a Sala al Ministro de Industria, Energía y Minería con carácter de interpelación. Como este tema -aunque puntual- está muy vinculado a la política energética, quizás podríamos resumirlo en un solo acto, ya sea en la interpelación o en Comisión. Creo que lo más sensato sería postergarlo a la espera de la decisión política correspondiente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A mi juicio, como están involucradas tres Comisiones integradas, tendríamos que consultar a las dos restantes.

**SEÑOR ABREU.-** Señor Presidente: si hay un llamado al Plenario, van a estar todos los integrantes de las Comisiones presentes en Sala.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pero como esta comparecencia se produciría el miércoles, lo correcto sería informar a las respectivas Comisiones que queda en suspenso.

**SEÑOR RUBIO.-** Estamos hablando de dos cosas distintas.

En oportunidad de la discusión del Tratado Marco con Venezuela, y a iniciativa del Partido Nacional, se había acordado la concurrencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería a las tres Comisiones, lo cual sería eventualmente sustituido por otra propuesta. Sin embargo, en este caso nos estamos refiriendo a la convocatoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

**SEÑOR KORZENIAK.-** Ese asunto ya está resuelto. Simplemente le agregamos la convocatoria a representantes de Telesur y lo relativo a los acuerdos con Venezuela en general.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero informar a los señores Senadores que llegaron minutos después del comienzo de la sesión que, para ganar tiempo, la Comisión fue muy eficiente y ya votó dos solicitudes de venia para designar Embajadores a los señores Nelson Yamil Chaben y Carlos Barros.

Se pasa a considerar, pues, el primer punto del orden del día: "Modificación, reforma y enmiendas de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 134/2005. Carpeta N° 180/2005".

Se ha encomendado al señor Senador Abreu que prepare el informe, lo presente y lo votamos en Comisión. Luego de esa instancia, designaríamos al señor Senador Abreu como miembro informante.

**SEÑOR ABREU.-** Quisiera saber si fue repartido a los señores Senadores.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí, señor Senador; yo ya lo tengo.

(Se retira de Sala el señor Senador Rubio)

**SEÑOR ABREU.-** El informe versa sobre tres aspectos: el aumento del número de miembros de 32 a 34; una segunda reforma -ya adoptada- que tiene que ver con la aprobación de un texto auténtico de la Constitución en idioma árabe; y el tercer elemento refiere a la redacción actual que establece la pérdida del derecho al voto y de los servicios a que tenga derecho un Estado miembro, como sanción para el caso de incumplimiento. Se agrega como causal para imponer estas sanciones: "en los casos en que un Estado miembro haga caso omiso de los principios humanitarios y los objetivos enunciados en la Constitución de la OMS."

En realidad, son tres modificaciones, no de sustancia, pero necesitan no sólo la aprobación sino, además, el mensaje político de que estamos siguiendo las reformas de esta Organización.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dado que el informe del señor Senador había sido repartido con anticipación y se entiende que obra en poder de cada uno de los señores Senadores, se ofrece el uso de la palabra. Si no hay preguntas o comentarios, procederíamos a someterlo a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se encomienda al señor Senador Abreu que sea el miembro informante en el Pleno del Senado.

**SEÑOR HEBER.-** ¿Qué otro punto hay en el orden del día?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Figura la convocatoria a la señora Inés Ubici de Busso, pero la citamos para las 18 horas.

**SEÑOR MICHELINI.-** Advierto que debo retirarme en unos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Consulto al señor Senador Michelini con esta designación.

**SEÑOR MICHELINI.-** Sí, señor Presidente.

(Dialogados)

**SEÑOR ABREU.-** El otro día visitó el Uruguay la Comisaria de Relaciones Exteriores de la Unión Europea; hoy está en nuestro país la Vicepresidenta de la Presidencia española, y también han venido algunos personajes, como por ejemplo, el asistente del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Creo que sería importante que nosotros, como Parlamento, hiciéramos las gestiones con la Cancillería para tratar de tener en forma permanente la posibilidad de recibir estas visitas. En el día de ayer estuvo el Presidente Chávez, pero según se nos dijo, no tiene la costumbre de visitar los Parlamentos.

De todas maneras, deberíamos aprovechar -tanto el Parlamento como la Comisión de Asuntos Internacionales- todas estas visitas y recibir a todas estas personas aquí para conversar, intercambiar ideas y que nos den sus puntos de vista a fin de reforzar la visión parlamentaria y el relacionamiento institucional, que se fortalece con la presencia de todos los órganos que integran el Estado.

Esta es, señor Presidente, mi preocupación, y vuelvo a insistir en que hay que trasmitir a la Cancillería que, cuando tenga este tipo de visitas, se instrumente algún mecanismo para que también sean recibidas en el Parlamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En todo caso, le trasmitimos la mejor disposición de esta Comisión para cuando se dé dicha situación.

**SEÑOR MICHELINI.-** La iniciativa del señor Senador Abreu es buena, pero dejemos que la reflexión, el interés, sea puesto de manifiesto por la Comisión, porque si se incluye de manera genérica en el protocolo, van a comenzar a venir una cantidad de visitantes y es posible que después los Senadores no estemos presentes.

Entonces, me parece que la magnitud de los visitantes que indica el señor Senador Abreu bien vale y despierta interés, por lo que seguramente íbamos a estar; pero no necesariamente después la Cancillería va a razonar así. Creo que más que un mecanismo automático, se debe consultar al Presidente de la Comisión para que éste a su vez trasmita a sus integrantes la nómina de las personalidades cuya visita está agendada, a los efectos de saber si hay interés. Es decir que, en su oportunidad, el Presidente, hará las consultas del caso.

Lo que no quiero es que después haya sólo dos Senadores presentes para recibirlos, cosa que puede ser una situación indecorosa para el Senado.

**SEÑOR ABREU.-** Mi pensamiento va en el mismo sentido que el manifestado por el señor Senador Michelini.

La Cancillería cuenta con el embajador Brugnini, que tiene como función específica realizar los contactos de relaciones institucionales con el Parlamento. Entonces, podríamos aprovechar para trasmitirle esta preocupación y, a la vez, para estar informados en forma permanente por los representantes ya establecidos por parte de la Cancillería y, obviamente, de la Comisión, a través de su Presidente.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** En estos temas de las visitas creo que, sin duda, la iniciativa del señor Senador Abreu tiene interés. Naturalmente, estamos hablando de funcionarios de rango ministerial; es decir que no creo que debamos expresar un interés ecuménico, universal, de pasar acá reunidos con visitantes de diversas jerarquías.

Todas estas agendas se negocian con tiempo, y particularmente en el caso de los Presidentes. Normalmente, a los Presidentes se los invita al Pleno si la visita es de Estado, y si es de trabajo -como fue, por ejemplo, la visita del día de ayer del Presidente de Venezuela- puede concurrir a una reunión con las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras. Es en las visitas ministeriales donde creo que la Cancillería podría tener la iniciativa de incluir en las agendas -en la medida en que sea oportuno- estas reuniones. La visita de otro tipo de funcionarios puede resultar igualmente especial porque, de pronto, hay funcionarios que no tienen rango ministerial pero pueden ser de mucho interés por pertenecer a un organismo internacional muy importante, como la OMC o el Fondo Monetario Internacional.

Me parece que tampoco se puede pasar de un extremo al otro porque entonces se va de lo sublime a lo ridículo -como señaló el señor Senador Michelini- y luego hay falta de interés por parte de los Legisladores por lo cual, lejos de hacer algo de nivel, terminamos en un cierto demérito.

Por lo expuesto, considero que sería oportuno comunicar a la Dirección de Protocolo y al señor Ministro de Relaciones Exteriores el interés que existe en esta Comisión y luego manejar esta idea en la vida diaria a través del encargado de Relaciones Públicas del Ministerio y esta Casa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Estoy totalmente de acuerdo con lo que aquí se ha expresado.

A la vez, deseo indicar que esta Comisión se ha caracterizado por tener en sus reuniones un buen quórum para sesionar, lo cual demuestra el interés por la temática de quienes han sido designados para integrarla.

**SEÑOR COURIEL.-** En virtud de que recién llegué a la Comisión, me informaron que el señor Senador Abreu realizó un planteo en el sentido de suspender la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales integrada con las de Industria y Energía y de Hacienda prevista para el 17 de los corrientes.

Como coordinador de Bancada me preocupé de la temática que hoy en la mañana plantearon los señores Senadores y, en consecuencia, hablé con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y con el señor Subsecretario. Debo decir que de las conversaciones que mantuve surgió que, de parte de las autoridades de UTE, hasta el momento no hay resolución alguna en torno a las licitaciones y, además, me aseguraron -porque se los pedí especialmente- que no la habrá antes del día 17 de agosto. Lo que sí existe es un informe de la Comisión Asesora, pero no hay ninguna resolución. Por supuesto que los señores Senadores tienen el derecho de hacer lo que deseen, pero la información es que no hay ninguna resolución.

**SEÑOR ABREU.-** Si esto es así, entonces mantendríamos en pie la reunión del día miércoles, sin perjuicio de que en el ínterin realicemos las consultas pertinentes.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Se va a votar la rectificación de la decisión adoptada anteriormente en cuanto a mantener la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales integrada con las de Industria y Energía y de Hacienda, a la que concurrirá el señor Ministro de Industria, Energía y Minería a los efectos de analizar los lineamientos básicos de la política energética.

(Se vota:)

8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por otra parte, la Mesa desea señalar que en la misiva enviada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la que solicita ser recibido por esta Comisión el próximo jueves, sugiere que se invite a los miembros de la Comisión de Asuntos Internaciones de la Cámara de Representantes.

(Apoyados)

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002".

**SEÑOR HEBER.-** Quiero indicar que tengo redactado el informe correspondiente a estos Acuerdos, el cual pongo a disposición de los miembros de la Comisión.

Se trata de dos Acuerdos: el primero, refiere a la residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y, el otro, a la residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Estos Acuerdos fueron firmados en el mes de diciembre de 2002 en la ciudad de Brasilia, donde estaban presentes los Ministros del Interior de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Considero que estos Acuerdos son muy importantes en función de que en ellos se establece lo que a nuestro juicio es la libre circulación de personas en el MERCOSUR, a lo que se suma la situación de residentes en lo que pueden ser los Estados Partes asociados de Bolivia y Chile.

Entendemos, señor Presidente, que esto fortalece y profundiza los acuerdos del MERCOSUR y que, de alguna manera, facilitará el combate al tráfico de personas y al trabajo ilegal que se está dando en la región.

Este Tratado consta de 16 artículos y busca implementar, como ya dije, una política de libre circulación en el MERCOSUR, solucionar la situación migratoria de muchos nacionales de los Estados Partes y asociados, y combatir el tráfico y la explotación de mano de obra ilegal, lo que me parece muy importante.

Uno de los artículos se refiere a la residencia temporaria. Dice que los interesados podrán solicitar la residencia temporaria hasta por dos años, previo cumplimiento de ciertos requisitos como son, entre otros, la acreditación de identidad, nacionalidad, estado civil y certificado que demuestre la carencia de antecedentes judiciales. Esta residencia temporaria podrá ser transformada en permanente mediante una petición a la autoridad migratoria noventa días antes de su vencimiento, presentando documentación en la que conste su residencia temporaria, su identidad, la carencia de antecedentes y la acreditación de medios de vida lícitos que ayuden al otorgamiento de la residencia permanente.

Aquellos que ya han obtenido su residencia tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer en el territorio del país de recepción sin perjuicio de las excepciones permitidas por razones de orden y de seguridad pública. Entre los derechos de los inmigrantes se destacan los derechos civiles, en particular, el derecho a trabajar y el trato igualitario con los nacionales, derecho a transferir remesas y derechos familiares establecidos en el artículo 9º del Tratado.

Asimismo, se disponen mecanismos de cooperación que involucran al organismo de inspección migratoria y laboral como forma de evitar el empleo ilegal de inmigrantes. Esto nos importa especialmente, señor Presidente, porque como es obvio, lamentablemente tenemos grandes colonias en Argentina y en Brasil.

Dentro de las cláusulas finales se destaca la posibilidad de aplicar disposiciones internas que sean más favorables y la no inclusión de regularización de bienes o valores de los inmigrantes que hayan ingresado provisoriamente, así como la posibilidad de denuncia, la cual producirá efectos 180 días después de formulada.

Por lo expuesto, creo que es un Tratado altamente conveniente para nuestro país y para la consolidación del trabajo en el MERCOSUR. Aconsejo que se vote y acerco por escrito un informe para que se adjunte al proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A continuación, vamos a considerar la Carpeta Nº 252/2005, Distribuido Nº 274/2005, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto a la señora Inés Ubici de Busso.

Si nadie desea hacer uso de la palabra para referirse al tema, corresponde votar la venia en cuestión. La Mesa debe aclarar que los señores Senadores Heber, Couriel y Rubio han dejado su voto afirmativo.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 38 minutos.)